



Ilustre Municipalidad de Lota.
 Administración y Finanzas
 Departamento de Personal
 JFPB/JAUS/lfm/jgv.

**LOTA, 28 de Septiembre de 2018.-
 DECRETO N° 3489 (C)**

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 394, de fecha 28/09//2018, Sr.

Alcalde.

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los
 Administrativo para funcionarios municipales.

- c) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional
 funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.
- d) Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia
 de personal que indica.

- g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que
 indica.

- h) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la

República.

- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del
01 de Octubre 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **30 de Noviembre de 2018**, a doña
NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA, C. I. N° 1 Administrativa, Grado 16° E.M.R., quien por
 razones imposterables de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Sr. (ita) **NELIDA PAOLA FUENTES**

MONTOYA, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) **NELIDA PAOLA**

FUENTES MONTOYA, desempeñará funciones Administrativas en Sección Licencias de Conducir, dependiente de
 la Dirección de tránsito y Transporte Público, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de
 su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será

imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
 * SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.



Certificado N° 268
 Fecha: 12-10-2018

[Firma manuscrita]